

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores del Consejo de Administración de
Fundación Solidaridad
Asunción, Paraguay

Informe sobre los estados financieros

1. Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Fundación Solidaridad** (en adelante, mencionada indistintamente como "Fundación Solidaridad" o "la Fundación") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2018, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 16 y en el anexo I (la nota 2 describe las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos).

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración y de la Gerencia de la Fundación en relación con los estados financieros

El Consejo de Administración y la Gerencia de la Fundación son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas de información financiera vigentes en Paraguay, como así también del control interno que consideren necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes en Paraguay, emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Fundación, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo de Administración y la Gerencia de la Fundación, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

4. Fundamentos de la opinión con salvedad

La Fundación adoptó como política contable, la valuación de terrenos y edificios a su valor de tasación de mercado, tal como lo admite la Norma de información financiera número 11 relacionada a propiedades, planta y equipos (en adelante, NIF 11). Respecto a las revaluaciones técnicas, la NIF 11 establece entre otros aspectos, que la frecuencia de las revaluaciones depende de los movimientos en los valores justos de las partidas de propiedades, planta y equipo que se revalúan, pero su periodicidad máxima será cada tres años.

Al respecto, la Fundación ha revaluado sus terrenos y edificios en el año 2018. Sin embargo, ha mantenido en libros solamente los efectos de la tasación técnica efectuada en el año 2012, tal como lo señala en la nota 2.g) a los estados financieros adjuntos, desestimando los efectos de tasaciones técnicas posteriores. En caso de registrar los efectos de la tasación del año 2018, debería haberse reconocido un incremento del valor de los inmuebles por aproximadamente Gs. 16.103.000.000, con contrapartida en el patrimonio neto que hubiera registrado un aumento neto del mismo monto.

5. Opinión con salvedad

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la situación descrita en el capítulo 4 precedente, los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **Fundación Solidaridad** al 31 de diciembre de 2018, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas de información financiera vigentes en Paraguay.

6. Énfasis en un asunto que no afecta la opinión

Sin que represente una modificación a nuestra opinión, llamamos la atención sobre que, al 31 de diciembre de 2018, Fundación Solidaridad presenta capital de trabajo negativo y pérdidas recurrentes producto de su propio objeto social. La Fundación ha utilizado en la preparación de sus estados financieros los principios contables aplicables a una empresa en marcha debido a que, según manifestaciones de sus autoridades, sus operaciones se financian en función de las disponibilidades y compromisos de aporte del Estado, organizaciones internacionales y personas particulares. En consecuencia, la situación mencionada no representa un riesgo de que la Fundación deje de ser una empresa en marcha.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo establecido por la Resolución General N° 20/2008 y complementarias de la Subsecretaría de Estado de Tributación, informamos que:

- a) las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Ley del Comerciante, Ley N° 125/91, Ley N° 2421/04 y sus reglamentaciones), excepto por el atraso superior a noventa días en la transcripción de los libros diario y mayor.
- b) según nuestro criterio, y con base en el alcance del trabajo descrito en el capítulo 3 de nuestro informe, la Sociedad ha pagado y/o ha provisionado sus obligaciones impositivas relacionadas con el año finalizado el 31 de diciembre de 2018; y
- c) hemos dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución General N° 20/2008 y complementarias que reglamentan el artículo N° 33 de la Ley N° 2421/2004, no

habiendo surgido en el curso de nuestro trabajo aspectos impositivos de significación que mencionar.

Asunción, 3 de octubre de 2019

Deloitte & Touche – Paraguay



Ana Lia Simancas
Socia